

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 909

COMISION DE COMUNICACIONES E INFORMATICA

Impreso el día 29 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 8 de octubre de 2008

SUMARIO: **Creación** del portal web de Bodegas Argentinas. Expresión de beneplácito. **Caselles**. (3.767-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el portal web Bodegas de Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la creación del portal web de Bodegas Argentinas.

Sala de la comisión, 16 de septiembre de 2008.

*Manuel J. Baladrón. – Gustavo Cusinato.
– Luis B. Lusquiños. – Arturo M. Heredia. – Silvia B. Vázquez de Tabernise. – Jorge L. Albarracín. – Nélida Belous. – Diana B. Conti. – Graciela M. Giannettasio. – Juan D.*

González. – Luis A. Ilarregui. – María B. Lenz. – Heriberto A. Martínez Oddone. – María C. Moisés. – Claudio M. Morgado. – Federico Pinedo. – Gustavo E. Serebrinsky. – Mónica L. Torfe. – Patricia Vaca Narvaja.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles, por el que se expresa beneplácito por la creación del portal web de Bodegas Argentinas. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

Manuel J. Baladrón.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el recientemente creado portal web Bodegas de Argentina.

Graciela M. Caselles.